



CONSEJO DE GOBIERNO

10 de diciembre
2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Aprobado “Aragón Agiliza”, el Plan de Impulso y Agilización de la Administración de la Comunidad Autónoma

“Aragón Agiliza” es un ambicioso plan de 250 medidas, elaborado con la participación de 200 empleados públicos, con una inversión prevista de 32 millones de euros, y que responde al compromiso de agilización administrativa incluido en el Plan de Gobierno de esta XI Legislatura

El Consejo de Gobierno ha aprobado “Aragón Agiliza”, el Plan de Impulso y Agilización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este plan responde al compromiso de agilización administrativa que formuló el presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, en su discurso de investidura, y que se incluyó en el Plan de Gobierno aprobado para esta XI Legislatura.

Con la aprobación de este plan, el Gobierno de Aragón da un paso firme hacia un aligeramiento de la organización de la administración y una agilización de su funcionamiento. Con este plan, se amplían las reformas iniciadas en los últimos años en materia de simplificación administrativa, mediante el impulso de una mayor proactividad y anticipación de la Administración.

Esta iniciativa otorga mayor peso de la confianza y buena fe en los ciudadanos y los operadores económicos. A su vez, les aporta certidumbre, seguridad jurídica y agilidad, factores esenciales para el bienestar de los ciudadanos y para la atracción de inversiones y la dinamización de la actividad económica.

250 medidas específicas

El Plan “Aragón Agiliza” prevé el establecimiento, con rango legal, de una serie de principios y reglas generales que actualicen las vigentes leyes de simplificación, así como más de 250 medidas específicas, tanto normativas como de gestión.

Las medidas de gestión, de carácter técnico-administrativo, buscan mejorar las prácticas administrativas, acelerar la tramitación de expedientes, fomentar la transformación digital, impulsar la cultura organizativa del cambio y mejorar la experiencia de las personas usuarias, ya sean ciudadanos o empresas.

Inteligencia artificial

Como novedad destacada, este plan incorpora la introducción progresiva de técnicas de inteligencia artificial aplicadas a la gestión administrativa, para dotarla de mayor eficiencia y agilidad.

Esta apuesta tecnológica permitirá optimizar los procesos de análisis, automatizar tareas repetitivas, mejorar la capacidad de anticipación y personalización de servicios, y reforzar la toma de decisiones basada en datos.

Participación de 200 empleados públicos

Todas estas medidas son fruto de la participación de más de 200 empleados públicos que han aportado su experiencia y especialización. Estos empleados han intervenido en la elaboración del plan, en colaboración con una consultoría externa en la fase de diagnóstico inicial, así como a través de grupos de trabajo sectoriales para la realización de propuestas de medidas y soluciones, en áreas como la atención al ciudadano, servicios administrativos, contratación, patrimonio, gestión económica y subvenciones.

El Plan “Aragón Agiliza” se concibe como un instrumento vivo, abierto a la actualización continua, que permita canalizar nuevas propuestas de medidas dirigidas a la mejora de la

gestión pública, pudiendo replicarse aprovechando los cauces de participación activa abiertos a través de los grupos de trabajo.

Inversión y ahorro

Gracias a este plan, se estima en un 33% la reducción de plazo medio de tramitación de procedimientos, y un 40% de reducción de documentación por expediente. Para ello, se alcanzará el 98% de digitalización de procedimientos, con una inversión prevista de 32 millones de euros, que permitirá un 40% de ahorro del tiempo que dedica el personal a tareas repetitivas.

Las medidas y acciones contenidas en el Plan se clasifican en las siguientes seis líneas:

1. Proyecto de Ley de Agilización administrativa al servicio del ciudadano, que contiene principios y reglas generales sobre agilización administrativa y transformación digital de la Administración. Este proyecto de Ley se encuentra en fase avanzadas de tramitación.
2. Atención a la ciudadanía, que recoge medidas dirigidas a mejorar los servicios y canales que la Administración pone a disposición de los ciudadanos para informar, orientar, asistir y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como para recibir y gestionar sus solicitudes, reclamaciones y comunicaciones.
3. Gestión económica y subvenciones, con medidas orientadas a agilizar la tramitación de los procedimientos y trámites vinculados a la ejecución del gasto público y el otorgamiento de subvenciones públicas en cualquier ámbito sectorial.
4. Contratación y patrimonio, con medidas para agilizar la tramitación de los procedimientos de contratación pública o la gestión del patrimonio público.
5. Servicios administrativos, con reformas normativas, simplificación organizativa, agilización de procedimientos, reducción de trámites, plazos, cargas

administrativas e introducción de modelos o formularios, avanzando, a su vez, en la digitalización y automatización de los procedimientos.

6. Inteligencia Artificial, con el objeto de implementarla en procedimientos administrativos de todos los departamentos, para que puedan alcanzarse su implantación hasta en 200 procedimientos administrativos.

El Gobierno de Aragón invierte más de 7,2 millones en escuelas infantiles para reforzar la vertebración social y territorial

Se firmarán 152 convenios, que suponen la financiación de 157 escuelas

El Gobierno de Aragón va a invertir este curso más de 7,2 millones de euros para garantizar una educación de calidad de 0 a 3 años en el medio rural aragonés. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la suscripción de 152 convenios entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y otras tantas entidades locales para financiar el personal de 157 escuelas repartidas por todo el territorio aragonés.

Con esta medida, el Ejecutivo autonómico refuerza su compromiso de garantizar una educación de calidad de 0 a 3 años en todo el territorio, especialmente en el medio rural, donde este servicio se convierte en un factor básico de equidad y en una herramienta clave para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

La colaboración institucional para crear una red suficiente de escuelas municipales de educación infantil en zonas rurales se inició en 2002 y se ha mantenido de forma continuada hasta la actualidad. Gracias a estos convenios, se financia el coste del personal docente —maestros y técnicos de educación infantil— que atiende las unidades abiertas en cada municipio, asegurando que la oferta educativa llegue a todos los rincones de Aragón.

Con esta inversión, el Departamento de Educación contribuye a una mejor vertebración social y territorial de la Comunidad Autónoma, al tiempo que responde a la necesidad de las familias de contar con servicios educativos que faciliten la conciliación y la escolarización temprana.

Además, se enmarca en la estrategia de avanzar hacia la gratuidad total del primer ciclo de educación infantil, con la previsión en septiembre de universalizar este servicio para la franja de edad de 2 a 3 años.

En esta ocasión, se firmarán 152 convenios, que suponen la financiación de 157 escuelas. En el caso de Ejea de los Caballeros, la escuela infantil cuenta con gestión unificada y unidades abiertas en distintos núcleos de población (Pinsoro, Bardenas y Santa Anastasia).

Por ello, se ha financiado una unidad adicional destinada a tareas de refuerzo, coordinación y dirección, lo que permite que técnicos de educación infantil atiendan las aulas en los núcleos dispersos. Asimismo, en Cuarte de Huerva y Utebo se financian varias escuelas perfectamente definidas.

El listado completo de municipios, ordenados alfabéticamente, es el siguiente:

ADAHUESCA	ALFAJARIN	AYERBE
AGUARON	ALFAMEN	BALLOBAR
AGUAVIVA	ALHAMA DE ARAGON	BELCHITE
AINZON	ALLOZA	BELVER DE CINCA
ALAGON	ALMONACID DE LA SIERRA	BENABARRE
ALBALATE DEL ARZOBISPO	ALMUDEVAR	BENASQUE
ALBARRACIN	ALMUNIA DE SAN JUAN	BIELSA
ALBELDA	ALPARTIR	BIESCAS
ALCAMPELL	ALTORRICON	BINACED
ALCAÑIZ	ANDORRA	BIOTA
ALCOLEA DE CINCA	ARIZA	BOLTAÑA
ALCORISA	ATECA	BOQUIÑENI

10 de diciembre de 2025

BREA DE ARAGON	CUARTE DE HUERVA	LUCENI
BROTO	DAROCA	LUMPIAQUE
BURGO DE EBRO, EL	EJEA DE LOS CABALLEROS	MAELLA
CADRETE	EPILA	MAGALLON
CALACEITE	ESCATRON	MALLEN
CALAMOCHA	ESPLUS	MALUENDA
CALANDA	FAYON	MARIA DE HUERVA
CALATAYUD	FIGUERUELAS	MAS DE LAS MATAS
CALATORAO	FISCAL	MATA DE LOS OLmos, LA
CAMAÑAS	FONZ	MEQUINENZA
CAMPO	FOZ-CALANDA	MEZQUITA DE JARQUE
CANAL DE BERDUN	FRAGA	MONFLORITE DE LAS CASAS
CANFRANC	FUENDEJALON	MONREAL DEL CAMPO
CANTAVIEJA	FUENTES DE EBRO	MONTALBAN
CARIÑENA	GRAUS	MONZON
CASPE	GURREA DE GALLEG0	MORATA DE JALON
CASTEJON DE SOS	HERRERA DE LOS NAVARROS	MOSQUERUELA
CASTELSERAS	HIJAR	MUEL
CEDRILLAS	HUESCA	MUELA, LA
CELLA	ILLUECA	NOVALLAS
CHIMILLAS	JOYOSA, LA	NOVILLAS
CODOÑERA, LA	LONGARES	NUENO
COSUENDA		

10 de diciembre de 2025

OJOS NEGROS	SABIÑANIGO	TORRES DE BERRELLEN
ONTINAR DE SALZ	SADABA	TORRIJO DEL CAMPO
OSO DE CINCA	SALLENT DE GALLEG	UNCASTILLO
PANIZA	SAN MATEO DE GALLEG	URREA DE GAEN
PANTICOSA	SANTA EULALIA DEL CAMPO	UTEBO
PASTRIZ	SARRION	UTRILLAS
PEDROLA	SASTAGO	VALDEALGORFA
PERALTA DE ALCOFEA	SIERRA DE ALBARRACIN	VALDERROBRES
PINA DE EBRO	(COMARCA)	VENCILLON
PINSEQUÉ	SIETAMO	VILLAFRANCA DE EBRO
PUEBLA DE ALFINDEN, LA	SOBRADIEL	VILLANUA
PUEBLA DE HIJAR, LA	SOBRARBE (COMARCA)	VILLANUEVA DE GALLEG
PUENTE LA REINA	TAMARITE DE LITERA	VILLARQUEMADO
QUINTO	TARAZONA	VILLARREAL DE HUERVA
RICLA	TIERZ	VILLASTAR
RUBIELOS DE MORA	TORRECILLA DE ALCAÑIZ	ZUERA
SABIÑAN	TORRENTE DE CINCA	

El Gobierno de Aragón autoriza la prórroga del concierto social para atención temprana en el medio rural en 2026

La medida permitirá seguir contando con los equipos itinerantes en Zaragoza, Huesca y Teruel, con una inversión de 1,2 millones de euros hasta el 31 de diciembre del próximo ejercicio

El Gobierno de Aragón ha aprobado la modificación de los porcentajes de gasto plurianual para garantizar la prórroga del concierto social de atención temprana y prevención de la discapacidad en el medio rural-comarcal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, con una inversión total de 1.226.927,66 euros.

Esta actuación, impulsada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), permitirá reforzar el servicio mediante la prórroga de equipos itinerantes en las tres provincias aragonesas, con el objetivo de mejorar la atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad y prevenir la discapacidad desde las primeras etapas.

La red de recursos de Atención Temprana en Aragón atiende, con datos actualizados en octubre de 2025, a más de 2.800 niños en edades comprendidas entre los 0 y los 6 años y que tienen algún tipo de discapacidad o bien presentan algún trastorno del desarrollo que, tratado a tiempo, puede corregirse o paliarse. De los 2.862 menores atendidos a nivel autonómico, 370 residen en la provincia de Huesca, 171 en la de Teruel y 2.321 en la de Zaragoza.

El concierto social, financiado en un 60% con fondos propios del Gobierno de Aragón y en un 40% con el Fondo Social Europeo Plus (Programa FSE+ Aragón 2021-2027), se formalizó en 2023 y contempla prórrogas anuales hasta 2029. La ampliación responde a

la creciente demanda y a la necesidad de garantizar la igualdad de acceso a estos servicios en entornos rurales.

Refuerzo del servicio en las tres provincias

- Zaragoza: prórroga de tres equipos itinerantes
- Huesca: prórroga de un equipo itinerante
- Teruel: prórroga de un equipo itinerante

Con esta ampliación, el Gobierno de Aragón reafirma su compromiso con la atención temprana y la prevención de la discapacidad, garantizando que los niños y niñas que residen en zonas rurales tengan acceso a servicios especializados en condiciones de igualdad.

Luz verde a los convenios de colaboración con las federaciones deportivas para el desarrollo del programa ‘Aulas de tecnificación deportiva’

El programa permite a los jóvenes deportistas aragoneses compatibilizar estudios y entrenamientos

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al acuerdo del Ejecutivo aragonés por el que se autoriza la celebración de convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y las federaciones deportivas aragonesas, y entidades colaboradoras autorizadas, para la ejecución del programa ‘Aulas de tecnificación deportiva’, en el curso 2025-2026.

Este programa posibilita que los deportistas aragoneses en edad escolar puedan compatibilizar los estudios y los entrenamientos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no dispone de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo el programa en las distintas modalidades deportivas y, por ello, se colabora con federaciones deportivas o entidades autorizadas.

Mediante Orden ECD/516/2025, de 9 de mayo, se convoca el acceso por parte de las federaciones deportivas o entidades autorizadas al programa ‘Aulas de tecnificación deportiva’ para la compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad escolar, para el curso 2025/2026.

La convocatoria fue resuelta mediante resolución de 12 de junio de 2025, de la directora general de Deporte, modificada mediante resolución de 28 de noviembre de 2025, en la que se relacionan las federaciones deportivas y entidades autorizadas para el desarrollo del programa.

Estas entidades incurren en una serie de gastos derivados de la adecuada implementación del programa, si bien el Gobierno de Aragón se compromete a compensarlas. La cuantía prevista para formalizar los convenios asciende a 278.050 euros, con cargo a los presupuestos de 2025, por importe de 111.220 euros, y de 2026, con 166.830 euros.

Los acuerdos se suscriben con las federaciones aragonesas de natación, gimnasia, tenis, tenis de mesa, piragüismo, triatlón, judo, deportes de invierno, con la Fundación Alcoraz y el Club Bádminton Huesca.

El Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva impulsan la renaturalización de los patios escolares de la localidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado el protocolo de colaboración entre ambas instituciones

El Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva van a impulsar la renaturalización de los patios escolares de la localidad. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy al protocolo general de actuación, que establece un marco de colaboración interinstitucional para transformar los espacios escolares en entornos más saludables, sostenibles y adaptados al cambio climático.

El objetivo del acuerdo es crear patios más verdes y habitables, con vegetación, zonas de sombra y espacios de socialización para el alumnado. La intención es incorporar soluciones basadas en la naturaleza, como plantaciones y estructuras simples de sombreado, que favorezcan la biodiversidad y mejoren el microclima de cada centro.

Además, se persigue promover la sensibilización ambiental, implicando a estudiantes, profesorado y al personal de los centros en el diseño y cuidado de las nuevas zonas verdes.

Ambas instituciones refuerzan así su compromiso con la educación, la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los escolares, transformando los patios en espacios que fomenten la convivencia, el aprendizaje y el respeto al medio ambiente.

Según el documento aprobado hoy, será el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva el encargado de diseñar las intervenciones, en coordinación con los centros educativos y el Departamento de Educación. Entre las medidas contempladas se incluye la eliminación

parcial de pavimentos duros, la instalación de estructuras sencillas de sombra, la selección de especies vegetales adaptadas al microclima local y el impulso de programas de seguimiento y evaluación para garantizar el buen estado de las zonas verdes.

El protocolo tiene una vigencia inicial de cuatro años, prorrogables, y no implica obligaciones económicas para ninguna de las partes, que asumirán con sus propios recursos los costes derivados de las actuaciones.

Autorizado un convenio para la transferencia de soluciones tecnológicas en materia de Justicia

El objetivo del acuerdo con el Ministerio de Justicia es asegurar la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones tecnológicas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio para la transferencia de soluciones tecnológicas en materia de Justicia. El acuerdo con el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes permitirá asegurar la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones tecnológicas adoptadas, garantizar la protección de los datos de carácter personal y facilitar la prestación conjunta de servicios.

El Gobierno de Aragón considera que es necesario seguir profundizando en la colaboración con el Ministerio de Justicia, con la finalidad de asegurar la compatibilidad y la integración de los sistemas y aplicaciones de la Administración Judicial Electrónica y las Fiscalías, en el ámbito del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia Electrónica (del que forman parte el propio Ministerio, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, como Aragón). A estos efectos, el Ministerio de Justicia asume la transferencia de diversas soluciones tecnológicas, recogidas en el convenio.

El Estatuto de Autonomía establece que la Comunidad ostenta la competencia sobre los medios materiales de la Administración de Justicia en Aragón. Asimismo, le corresponde la organización, dotación y gestión de las oficinas judiciales y de los órganos y servicios de apoyo a los órganos jurisdiccionales. Además de las competencias expresamente previstas, el Estatuto indica que Aragón ejercerá todas las funciones y facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuya al Gobierno de España con relación a la Administración de Justicia en Aragón.

Nuevo modelo organizativo

La Ley Orgánica 1/25 ha supuesto un nuevo modelo organizativo del servicio público de Justicia, cuya implantación ha sido progresivo y escalonado. Entre los cambios significativos, se incluye la nueva Oficina Judicial que da soporte y apoyo a la función jurisdiccional. Además, como consecuencia de esta Ley Orgánica, los Juzgados de Paz se han transformado en Oficinas de Justicia en el Municipio, con su posible agrupación de las oficinas de un mismo partido judicial.

La Librería Anónima de Huesca recibirá el Premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón 2024

El Premio al libro mejor editado en Aragón 2024 se concederá a ‘Historia de Aragón, Tomo I’, de la editorial Prames

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el decreto del Ejecutivo autonómico por el que se concede el Premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón 2024 a la Librería Anónima de Huesca. El jurado ha valorado su larga y veterana trayectoria en el sector de las librerías en la capital altoaragonesa, subrayando que es “un faro de las letras y del mundo del libro, que enriquece y es espacio de interrelación cultural en la ciudad”.

Por otra parte, el Premio al Libro mejor editado en Aragón 2024 se otorgará a ‘Historia de Aragón, Tomo I’, de la editorial PRAMES, “por su aportación con un proyecto desarrollado por una editorial aragonesa de gran calado, como es presentar la historia de Aragón de forma divulgativa, combinando textos e ilustraciones hechas para la ocasión, materializado además en una edición cuidada y bien impresa”.

El Premio a la Trayectoria tiene como finalidad reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o empresas aragonesas, en cualquiera de los ámbitos que constituyen el mundo del libro, tanto desde el punto de vista cultural, como industrial. En cuanto al Premio al libro mejor editado, distingue la mejor labor editorial desarrollada en el año, premiando de este modo al libro mejor editado por sus características formales.

Librería Anónima

La Librería Anónima abrió sus puertas el 17 de mayo de 1988 en el número 19 de la calle Cabestany de Huesca, en el barrio de San Lorenzo. Ocupa una superficie de 78 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas y experimentó una reforma a finales del año 2000. En la planta calle se encuentran la mayor parte de los libros, mientras que en la primera se sitúan la sala de exposiciones y otras dependencias.

La librería se caracteriza por la galería corrida que da servicio de consulta a los lectores en la parte superior y por su amplio escaparate de cristal, que abarca toda la fachada y que da imagen de librería abierta al exterior. Dispone de página web y ofrece en su establecimiento 10.000 ejemplares de todo tipo de secciones especializadas.

El librero de Anónima es José María Aniés Javierre, nacido en 1962 en Arbaniés (Huesca). En 1978 entró a trabajar como aprendiz en la imprenta y librería Aguarón de Huesca, donde permaneció dos años. Estudió Filología Hispánica en la Universidad de Zaragoza y en 1988 abrió la librería, donde ha trabajado hasta la actualidad. La librería tiene como líneas fundamentales estar atenta al entorno y las necesidades de los oscenses y ser referente y punto de encuentro para gestores culturales, trabajando con profesionalidad y con un seguimiento personalizado de los lectores.

'Historia de Aragón'

'Historia de Aragón, Tomo I', de la editorial Prames, es un libro "formalmente bien editado, tanto en su presentación como en los materiales escogidos", además de ofrecer una buena impresión, según resaltó el jurado. El volumen presenta un diseño y una maquetación acorde con el planteamiento del proyecto, la de presentar un texto divulgativo sobre la historia de Aragón, que se acompaña de unas ilustraciones elaboradas para la ocasión que se intercalan para una mejor comprensión de lo expuesto.

La tipografía escogida, la caja del libro y el interlineado, la combinación de los textos y las imágenes, la encuadernación en tapa dura, "todo ayuda para una buena edición".

Además, cuenta con algunos de los elementos que debe tener un libro bien editado, como páginas de respeto, ubicación ficha técnica, y a ello se suma que el volumen trata de ofrecer una visión de la historia de Aragón “clara y comprensible para todo público, con textos e ilustraciones asequibles”.

Es el primero de los cuatro tomos que completarán este recorrido por Aragón en la historia, con textos del historiador Alberto Sevilla Conde y numerosas ilustraciones de Chema Agustín, autores que vuelven a compartir proyecto tras su exitosa ‘Baraja aragonesa ilustrada’ (Prames, 2020). Esta primera entrega abarca el período de la prehistoria, hasta el final de la Edad de los Metales (Epipaleolítico a Edad del Hierro).